

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
 20 OCT 2013  
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3600  
 RETIRO, 20 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Memoradum N°71 de Alcalde y Ord. N° 385 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Páguese viático a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizados por el Sr. Alcalde;

1° Páguese viático a los Funcionarios municipales que se indican a

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	viáticos
Servando Maureira Sánchez C.I. 08.016.460-2 Auxiliar 19°	15/10/2013 09:30 a 17:33 hrs.	A Talhuenes, traslado implementación actividad municipal Día del Adulto Mayor.	01 viático faena \$7.376
	18/10/2013 10:30 a 17:33 hrs.	A El Ajjal, traslado implementación actividad municipal Día del Adulto Mayor.	01 viático faena \$7.376 Total \$ 14.752.-
JULIO SANCHEZ LARA C.I. 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	15/11/2013 09:30 a 17:33 hrs.	A Chillán, traslado, espera y retirar equipo de amplificación.	01 viático parcial \$14.752.-

de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"

  
 GERARDO BAYER TORRES  
 Secretario Municipal

  
 CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesados,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal,
- Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
 CLG/GBT/SMH/iep